

Pedro de Ameijide, en la carretera de segundo orden de Lugo á Santiago. Presupuestos anuales, 1.952,28 y 2.172,72 pesetas respectivamente.

En idem id. de Puebla de San Julian y Noceda, en la carretera de tercer orden de Nadela á Quiroga. Presupuestos anuales, 4.192,40 y 4.934,60 pesetas respectivamente.

En idem id.—Provincia de Toledo.—De los derechos de arancel, exigibles por término de dos años, en los portazgos de Puente de Guadarrama y Las Pedreras, en la carretera de segundo orden de Toledo á Avila. Presupuestos anuales, 6.548 y 1.965 pesetas respectivamente.

En idem id. de Val de Judios en la carretera de tercer orden de Avila á Talavera. Presupuesto anual, 4.501 pesetas.

En idem id. de Arca Real, La Guardia y Campo Cebollero en la carretera de primer orden de Madrid á Cádiz. Presupuestos anuales, 5.651, 1.000 y 1.963 pesetas respectivamente.

En idem id. de Guajaraz y Torcon en la carretera de tercer orden de Toledo á Navalpino. Presupuestos anuales, 7.632 y 2.385 pesetas respectivamente.

En idem id.—Provincia de Castellon.—De los derechos de arancel exigibles por término de dos años en los portazgos de Erraguedo, Hortalejo y Juncar, en la carretera de segundo orden de Teruel á Sagunto. Presupuestos anuales, 14.374, 14.436 y 17.310 pesetas respectivamente.

En idem id.—Provincia de Barcelona.—De los derechos de arancel exigibles por término de dos años en los portazgos de Naváreles y Del Gay en la carretera de segundo orden de Manresa á Granada. Presupuestos anuales, 5.933 y 4.042 pesetas respectivamente.

En idem id.—De Sallent y Pingreig, pertenecientes á la carretera de tercer orden de San Fructuoso á Berga. Presupuestos anuales, 10.350 y 4.365 pesetas respectivamente.

En idem id.—De Cantallops, en la carretera de segundo orden de Tarragona á Barcelona. Presupuesto anual, 4.071 pesetas.

En 28 de Febrero.—Provincia de Tarragona.—De los derechos de arancel exigibles por término de dos años en los portazgos de Puente de Francolí, Ruidecols, Chipre, Camposinos y Venta de la Serra, en la carretera de primer orden de Alcolea del Pinar á Tarragona. Presupuestos anuales, 25.000, 30.217, 5.510, 2.519 y 4.029 pesetas respectivamente.

En idem id.—De Fonscaldas y Pedrera, en la carretera de segundo orden de Lérida á Tarragona. Presupuestos anuales, 9.559 y 15.093 pesetas respectivamente.

En idem id.—Provincia de Valladolid.—De los derechos de arancel exigibles por término de dos años en los portazgos de Peñafiel y Villafuerte, en la carretera de tercer orden de Esguevillas á Peña-

fiel. Presupuestos anuales, 3.000 y 750 pesetas respectivamente.

NOTICIAS VARIAS.

PERSONAL.

Ingenieros.

Por Real orden de 21 del actual se dispone que al Inspector de primera clase Sr. D. Víctor Martí, se le abone el sueldo íntegro con cargo al art. 1.º cap. 21 del presupuesto de Fomento.

Ayudantes.

Ha sido ascendido á Ayudante primero D. José Delgado, ocupando la vacante que ha dejado don M. Utrilla.

Al Ayudante segundo D. Andres Serrano se le ha concedido un mes de próroga en la licencia que viene disfrutando para asuntos particulares.

El Ayudante tercero D. Rafael Escríña ha sido destinado á la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, con disfrute de medio sueldo, por estar en expectacion de destino.

Se ha concedido un mes de licencia para restablecer su salud, al Ayudante tercero D. Francisco Guerrero y Urbano.

Al Ayudante tercero D. Enrique Alvarez se le ha concedido un mes de licencia.

Se ha dado de baja en el Cuerpo, á peticion propia, al Ayudante cuarto D. Pedro Artajo.

Se ha denegado la autorizacion solicitada por el Ayudante cuarto D. Antonio Garcia Arana, para pasar al servicio de la Diputacion de la Coruña.

Al Ayudante cuarto D. Mariano Pueyo se le ha concedido un mes de licencia con disfrute de sueldo.

El ferro-carril de Veracruz á Méjico se eleva á una altura de 2.470 metros desde que arranca en aquella poblacion de la orilla del mar, hasta el paso de Boca del Monte, situado á 172 kilómetros de distancia del punto de partida.

Para ganar tal altura, ha sido preciso aprovechar el desarrollo que ofrecian los valles más próximos á la direccion general, resultando un trazado muy sinuoso, y con grandes túneles y viaductos, uno de los que presenta una cota de 90 metros sobre el talweg. Además de esto, las inclinaciones llegan en muchos tramos á los límites de 36 á 45 milésimas, y en longitudes seguidas que se extienden hasta 20 kilómetros.

REDACCION Y ADMINISTRACION,

CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 56, CUARTO PRINCIPAL.

MADRID.—1881.

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE ARIBAU Y C.^a

(SUCESESORES DE RIVADENEIRA).

IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.,

calle del Duque de Osuna, núm. 3.